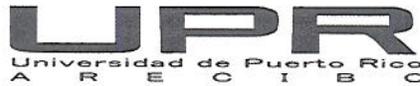




PO BOX 4010
Arecibo, Puerto Rico 00614-4010



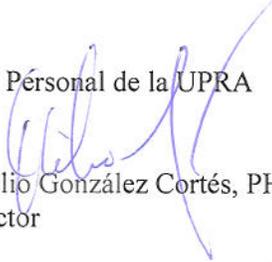
Decanato de Administración
Oficina de Recursos Humanos



Teléfono: (787) 815-0000
Facsimil: (787) 878-3345

19 de febrero de 2016

A todo el Personal de la UPRA


P/C: Otilio González Cortés, PH.D., J.D.
Rector

CERTIFICADO DE EXENCIÓN PARA LA RETENCIÓN

Muy estimados/as:

La Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Nóminas están en el proceso de implantación del Sistema Oracle HRS. Este sistema impactará de forma significativa las acciones de personal de la oficina y el sistema de nóminas del recinto.

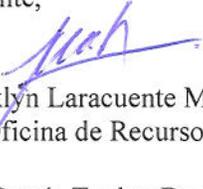
A tales efectos, se solicita a todo el personal universitario complete nuevamente el formulario del Departamento de Hacienda llamado **Certificado de Exención para la Retención (499-4)** y lo entregue en la Oficina de Recursos Humanos a la mayor brevedad. Es fundamental que se actualice la información que consta en los expedientes de personal referente a la retención contributiva para el funcionamiento óptimo del nuevo sistema.

El **Certificado de Exención para la Retención (formulario 499-4)** estará disponible en línea, o en las Oficinas de Recursos Humanos y Nóminas. Este es el documento en el que cada empleado informa a la universidad (patrono) cual es la exención personal o concesión por deducciones que desea se retenga de su salario por concepto de las aportaciones de contribución sobre ingresos.

Cada empleado debe llenar el formulario de forma clara, siguiendo las instrucciones que proporcionan el propio documento y certificar con su firma que la información contenida es correcta y completa. De otra parte, la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, estará obligada por el Código de Rentas Internas a retener la contribución sobre ingresos sin tomar en consideración las exenciones a los empleados que se encuentren en disfrute de alguna licencia y/o aquellos que no puedan o no deseen completar el formulario de exención para la retención.

La fecha límite para entregar el documento es el viernes, 27 de febrero de 2016. El personal de Nóminas y Recursos Humanos estará disponible para orientar al personal y aclarar sus dudas.

Cordialmente,


Luis Franklyn Laracuate Martínez, Ph.D.
Director Oficina de Recursos Humanos

c Rafael García Taulet, Decano de Asuntos Administrativos
Fernando González Machado, Director Oficina de Nóminas

LFL/sls